

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

EXTRACTO 22-SP209976

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SPA., R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar frecuencia y potencia de un (1) radioenlace, en la Región del Maule, según se indica a continuación:

Est. A	Comuna A	Frec. A (MHz)	Potencia (W)	Etapa
Est. B	Comuna B	Frec. B (MHz)		
Vista Hermosa	Teno	15.313	0,398	66
Teno	Teno	14.893		

Los radioenlaces se implementarán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

CAROLINA  
TATIANA  
LAGOS  
AGUIRRE

Firmado digitalmente  
por CAROLINA  
TATIANA LAGOS  
AGUIRRE  
Fecha: 2023.10.23  
16:25:20 -03'00'

**JEFA DIVISIÓN CONCESIONES**



2 3 1 0 - 1 3 1 6 - 3 7 1 1

Firmado digitalmente  
por LUIS  
FELIPE  
ALDANA  
RADEMACHER

Fecha:  
2023.10.19  
18:47:38  
-03'00'

